

## ANUNCIO

Plan de Movilidad Urbana de Alaquàs (Valencia).

Este Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia), en sesión plenaria celebrada el pasado día 13 de enero de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Alaquàs, redactado por "TEMA Ingeniería S.L."; una vez introducidas las cuestiones derivadas del Informe de Evaluación Ambiental y Territorial Estratégico.

*El acuerdo antes mencionado es susceptible de interposición de Recurso Contencioso-Administrativo previsto en el artículo 25 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa ante el órgano de la jurisdicción contencioso administrativa competente; que podrá interponerse en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*Contra los antes mencionados acuerdos podrá interponerse potestativamente y de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del preceptivo edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante este mismo órgano.*

Lo que se publica, a los efectos de su aplicación y plena eficacia.

En Alaquàs, documento firmado electrónicamente

El Alcalde Presidente  
Antonio Saura Martín

